

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-16/2020  
"Contratación del suministro e instalación de Luminarias Led en diversas colonias del municipio"

**ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA**

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 12:30 horas del día 01 de abril de 2020, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 169 al 172, del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. José Lorenzo Torres Hernández, Auditor "A", en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Lic. Vianey Reyes Forcade, Directora de Atención y Calidad; Ing. Jesús Cantú González, Coordinador de Compras Generales; y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, relativo a la "Contratación del suministro e instalación de Luminarias Led en diversas colonias del municipio."

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que presentaron los sobres que contienen sus propuestas técnicas y económicas en los términos indicados en la convocatoria de la presente licitación:

- **Intelliswitch, S.A. de C.V.**
- **Diagnosis y Consultoría Energética, S.A. de C.V.**

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona a los representantes que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa Intelliswitch, S.A. de C.V., se presentó el C. Gerardo Molina Garza.

Por parte de la empresa Diagnosis y Consultoría Energética, S.A. de C.V., se presentó el C. Carlos Alberto Calleros Martínez.

Una vez mostrada la documentación y acreditada la personalidad de los representantes, se procedió a informar el resultado de la revisión cualitativa realizada a las propuestas técnicas de las empresas que acreditaron la revisión cuantitativa, siendo el resultado para el fallo técnico el siguiente:

Se hace constar que las empresas **Intelliswitch, S.A. de C.V.**, y **Diagnosis y Consultoría Energética, S.A. de C.V.**, presentaron sus propuestas técnicas, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa y cualitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso específicamente en el punto 15) inciso a.

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas admitidas, las cuales se encontraban en custodia de la convocante constatando que se mantienen cerrados, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), que contiene el resultado de la revisión correspondiente. A continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Se hace constar que la empresa **Intelliswitch, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso específicamente en el punto 15 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 3. "Cotización Lote Único"**, su oferta por la cantidad de **\$21,552,944.70 (Veintiún millones quinientos cincuenta y dos mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 70/100 M.N.)** IVA incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$1,140,000.00 (Un millón mil pesos 00/100 M.N.)** de Chubb Fianzas Monterrey con no. 2066280, haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Por otra parte se hace constar que la empresa **Diagnosis y Consultoría Energética, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso específicamente en el punto 15 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 3. "Cotización Lote Único"**, su oferta por la cantidad de **\$19,997,865.87 (Diecinueve millones novecientos noventa y siete mil ochocientos sesenta y cinco pesos 87/100 M.N.)** IVA incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$1,100,000.00 (Un millón cien mil pesos 00/100 M.N.)** de Liberty Fianzas con no. 2113161-0000, haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Toda la documentación recibida se quedará en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente y estar en posición de emitir el fallo. Las propuestas serán firmadas por las personas presentes para dar transparencia a la custodia de las mismas.

Se les notifica en este mismo acto que el Acto de Fallo, se llevará a cabo el día 03 de abril de 2020 a las 12:30 horas en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:38 horas del día 01 de abril de 2020, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

**Por el Municipio de San Pedro Garza García:**

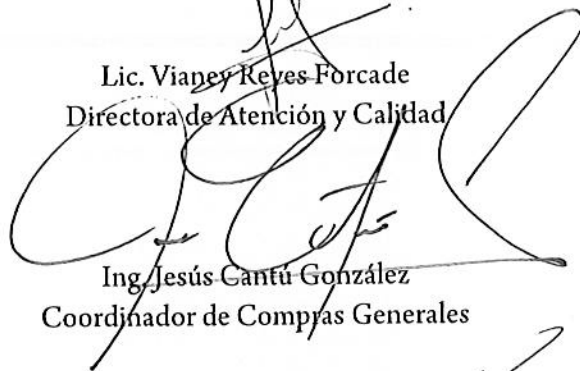


C.P. José Lorenzo Torres Hernández  
Auditor "A"


en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia



Lic. Vianey Reyes Forcade  
Directora de Atención y Calidad

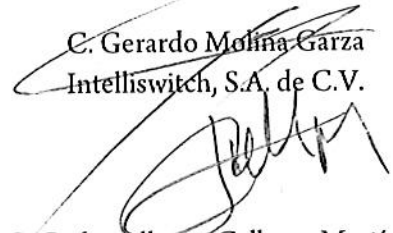


Ing. Jesús Cantú González  
Coordinador de Compras Generales

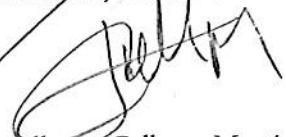


Lic. Gloria Ma. Morales Martínez  
Directora de Adquisiciones

**Participantes:**



C. Gerardo Molina Garza  
Intelliswitch, S.A. de C.V.



C. Carlos Alberto Calleros Martínez  
Diagnosis y Consultoría Energética, S.A. de C.V.